



SALTA, 24 de junio de 2014

EXP-EXA: 8548/08 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 438/2014

VISTO:

La Nota-Exa N° 042/14, mediante la cual el Lic. Martín Altamirano, solicita prórroga para la presentación de su tesis de doctorado y requiere reconocimiento de créditos.

Que asimismo, el doctorando eleva con fecha 14/04/14, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, para su evaluación.

Las presentaciones realizadas por el Director de Tesis, Dr. Luis Roberto Saravia, donde solicita cambio en el plan de cursos del doctorando (fs. 197) y propone nómina de docentes para la integración del tribunal (fs. 202).

CONSIDERANDO:

Los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 200 y fs. 228, la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja a fs. 230 y 233:

- a) Aprobar el informe de avance por el período 2011-2012.
- b) Otorgar al doctorando, prórroga hasta el 08/10/14, para presentar el Trabajo de Tesis.
- c) Otorgar 23 créditos, según detalle de fs. 200.
- d) Aceptar la modificación del plan de cursos, en cuanto al reemplazo de Termodinámica II.
- e) Aceptar el Trabajo de Tesis y designar el tribunal propuesto a fs. 228.

Que por RESD-EXA 674/2013, se aprobó el Informe de Avance del período 2011-2012 del Lic. Martín Altamirano.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 21/05/14 y cuarto intermedio del día 11/06/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, **hasta el 08/10/14**, para que el Lic. Martín Altamirano – DNI N° 30.442.188, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Modificar el plan de cursos establecido en el Art. 5º de la Res. CD-519/08, en cuanto al reemplazo del curso “Termodinámica II” por los siguientes:

- Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor. Modelización y Simulación (Aprobado, según certificado de fs. 195)
- Medición e Instrumentación (Aprobado, según certificado de fs. 196)
- Transferencia de calor y materia en procesos de transformación energética (Aprobado, según certificado de fs. 105)
- Curso avanzado en Modelización y Simulación en Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor (Aprobado, según certificado de fs. 145)

///...



RESCD-EXA: 438/2014

ARTICULO 3º: Otorgar al Lic. Martín Altamirano, 23 créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas, completando la cantidad de créditos requeridos en el plan de estudio del doctorado:

Actividad	Cantidad de créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de tesis: - Energía Solar II, UNSa. 40 hrs. (fs. 191) - Energía Solar I, UNSa. 40 hrs. (fs. 192) - Energética General y Medio Ambiente, UNSa. 80 hrs. (fs. 193) - Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor, Modelización y Simulación. 60 hrs. (fs 195). - Medición e Instrumentación 40 hrs. (fs. 196)	21
Cursos Complementarios: - Taller de Integración, UNSa, 2013 (fs. 193 vta.) - Aplicaciones Tecnológicas Solares a problemas ambientales con énfasis en tratamientos de aguas. 45 hrs. (fs. 194.)	2
Total de créditos asignados	23

ARTICULO 4º: Tener por presentado, con fecha 14/04/14 el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Ing. Martín Altamirano, denominado **“Estudio de absorbedores para la generación de energía eléctrica mediante un reflector lineal tipo Fresnel”**, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 5º: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Ing. Martín Altamirano, de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Carlos Alberto Cadena (U.N.Sa.) **Suplentes:** Dr. Julio César Durán (CNEA)
 Dr. Jaime Baudilio Axel Moragues (Bs.As.)
 Dr. Adolfo Antonio Iriarte (UNCa)

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Ing. Martín Altamirano, al Director de Tesis (Dr. Luis Roberto Saravia), a los integrantes del Tribunal de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
 rer

Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. César Durán
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA